

LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL HACIA LOS HOMBRES. 40 INDICADORES.

Antonio se ha suicidado el año pasado. Nos enteramos hace unos días por mail al informarnos una familiar quien se ha quedado a cargo de su hija huérfana de padre. Antonio nos llamó hace año y medio, necesitaba contar su triste historia. En una de sus frases nos decía: *“Lo peor de la violencia hacia mí y mi hija es la indefensión social y sobre todo del sistema”*. No le faltaba razón, y es en su honor y de tantos Antonios que se suicidan por la desesperación que provoca la violencia estructural del sistema contra ellos, por lo que he decidido publicar este artículo de ensayo y dedicárselo.

El caso de Antonio es uno de los 3 casos típicos que acude a nosotros: una mujer maltratadora física y psicológicamente de su pareja y de los hijos la cual termina recurriendo a las sucesivas denuncias falsas para acabar de destruir a su pareja al no poder éste ejercer el rol de padre de su hija. No vamos a entrar en más detalles del caso. Tan solo diremos que su caso no se recogerá en las estadísticas de suicidio provocado por la violencia estructural hacia los hombres, ya que desde 2006 en España no se recogen las circunstancias sociales y personales del suicidio, solo los datos de edad y género, por lo que solamente pasará a ser un número más de los alrededor de 3.000 hombres que se suicidan al año desde hace una década y de los que nadie habla ni quiere hablar. Posiblemente tenga mucho que ver que las mujeres suicidadas son una tercera parte, alrededor de 1.000, para no investigar nada sobre el suicidio y que pueda ser un tema relevante socialmente.

Para saber algo más sobre la relación que puede existir de un caso de suicidio con antecedentes de un divorcio conflictivo o una alineación parental y pérdida de los hijos debemos recurrir a las investigaciones en otros países. No voy a extenderme en este punto que requiere de un artículo completo, tan solo señalar que en 2019 se ha investigado por Jennifer Harman que el 35% en USA y el 32% en Canadá de hombres con hijos sufren de alienación parental y de ellos, la mitad han tenido ideas suicidas, o sea, el 16%-17% del total (Harman, 2019). En Australia existe otra investigación de 2017 realizada por forenses donde examinaron las circunstancias psicosociales de las personas suicidadas, y encontraron que un 11% de estas personas (358 de 3.127) habían tenido problemas con el divorcio (Oficina australiana de estadística, 2019)

No podemos trasladar así como así estos porcentajes, son contextos diferentes, leyes distintas, una cosa es tener una idea suicida y otra es consumarlo, tener problemas en el divorcio no aclara el motivo y quien de los dos puede ser un maltratador o si son los dos. Son muchas incógnitas que necesitarían de una investigación seria en España

del porqué se suicidan alrededor de 3.000 hombres al año y cuáles en concreto son en un contexto de un divorcio problemático con una violencia ejercida por su mujer.

Si tomásemos el rango menor del 11% como hipótesis, estaríamos hablando que de los 2.902 hombres suicidados en 2025 (INE, 2025) los vinculados a problemas de divorcio y custodia de hijos son 319 hombres. Para abrir esta caja se requerirá de muchos medios que esperamos que algún día dispongamos de ellos, evidentemente hoy es imposible el acceso.

Por ahora retomo la frase de Antonio que nos decía: *“Lo peor de la violencia hacia mí y mi hija es la indefensión social y sobre todo del sistema”*, para centrarme en la violencia estructural que ejerce el Estado y la sociedad sobre los hombres. No pretendemos asegurar que esos 319 hombres se hayan suicidado por ser víctimas de violencia estructural, pues entre ellos es posible que hayan también maltratadores, pero sí que planteamos una serie de condicionantes e indicadores de violencia estructural que pueden estar fomentando el suicidio en mucha mayor escala de la que imaginamos.

Con la ley de violencia de género se quiere erradicar el asesinato de 40-50 mujeres al año. Debemos plantearnos si esa misma ley y toda la estructura creada no está generando *“asesinatos estructurales”* a través de la pérdida de la esperanza que les aboca a estos hombres al suicidio, pues podemos dudar de un sistema que pueda estar provocando de 6 a 8 veces más de asesinatos de los que quiere evitar, siempre que evidentemente los asesinatos de hombres nos importen y no pensemos que su valor humano es cero. Hoy por hoy todavía no tenemos los datos totales, pero sí de las historias que oímos y que nos van llegando y por las que intuimos hipótesis que esperamos demostrar algún día, pero sobre todo hoy sí que tenemos conocimiento de una estructura que ejerce una violencia colectiva hacia los hombres y que actúa de forma coordinada. Con ella es con la que nos vamos a explayar en este artículo.

Definimos la violencia estructural hacia los hombres como aquella acción coordinada por el Estado y por instituciones sociales que lleva a los hombres a perder toda la esperanza de recuperar a sus hijos, su vida, su trabajo, su honor, su ilusión, todo, y termina por abocarles hacia el suicidio. En definitiva, se trata de un asesinato estructural, el cuál es anónimo porque no hay una persona en sí que ejerza la violencia y podamos culpar fácilmente, sino todo un conjunto de instituciones donde el Estado ejerce el principal rol motor y coordinador.

Por tanto, si queremos explicar la violencia estructural debemos conocer a los actores que participan de ella, lo cual se describe detalladamente a continuación con 40 indicadores de violencia estructural hacia los hombres.

1- El Congreso aprobando una ley injusta y desigual que vulnera la presunción de inocencia y condena más al hombre que a la mujer por los mismos hechos.

Una ley que parte de la idea de que la violencia en pareja hacia la mujer está basada en el patriarcado como verdad absoluta, de forma que todos los hombres sin excepción, y con independencia de su bondad o maldad, son juzgados y condenados como colectivo que ya nace con ese pecado original del cual no pueden desprenderse y serán juzgados por ello.

Se trata de un derecho penal de autor donde ese autor ya ha sido condenado previamente como malvado por pertenecer al colectivo de hombres.

2- El Gobierno socialista desarrollándola hasta sus últimos extremos nunca imaginables hace 20 años y que es la cuna del feminismo radical actual.

No solo hace falta una ley injusta, es preciso un actor que la desarrolle en la letra pequeña, que es donde dicen que se encuentra el diablo, como por ejemplo legislar que un hombre denunciado por viogen pierda automáticamente la custodia de los hijos durante años hasta el juicio sin haber existido ninguna prueba para ello. Menos mal que los jueces limitan esta medida por su sentido común aludiendo al interés del menor.

El Gobierno socialista de los últimos años ha cruzado todos los límites de la igualdad y la presunción de inocencia de los hombres, sobre todo porque es la cuna de formación del movimiento feminista radical.

3- El silencio de los partidos políticos que tienen miedo de perder votos.

Hay partidos que votan como autómatas cualquier propuesta que saque el Gobierno sobre violencia de género sin valorar sus consecuencias injustas hacia los hombres.

Por ejemplo, con el Pacto sobre Violencia de Género de 2024 con 461 medidas ni siquiera se detuvieron a corregir las erratas del documento, simplemente se adhirieron al 100%. De hecho, no realizaron ninguna aportación con ideas propias sobre qué piensan sobre la violencia de género, lo que digan los otros está bien.

Es tal el miedo que tienen a perder votos que no llegan a tener un criterio propio sobre este problema, es el otro el que marca la agenda y el criterio, de manera que el proyecto del otro partido llega a ser su proyecto, hasta ahí llega el no querer mojarse.

Recordar también que no solo hay miedo en los partidos de centro o derecha, también de algunos políticos de izquierdas que no se atreven a defender en voz alta lo que creen que es justo para no perder su silla.

4- Aquellos jueces y fiscales que han sido adoctrinados en la violencia de género y que nunca ven la violencia de la mujer hacia los hombres y hacia los hijos.

Son muchos los casos que nos llegan donde a los hombres directamente no se les escucha en el juicio, con la palabra de ella es suficiente para ser condenado sin importar las pruebas objetivas como audios o testigos que estos hombres traen al juicio. Esta forma procesal proviene de una deficiente formación en viogen que les lleva a ser negacionistas y no ver la posibilidad del maltrato de una mujer hacia su pareja, o incluso hacia los hijos, aunque las pruebas sean más que evidentes.

5- Aquellos abogados que facturan y viven de las denuncias falsas.

La legislación de violencia de género ha supuesto un gran negocio. Especialmente para aquellos abogados de familia que han visto una manera “*de arreglar esto rápido*” a favor de su clienta en las siempre complicadas situaciones de divorcio. Un atajo donde el fin no justifica los medios y que algún día se podrá conocer en detalle esta mala praxis que afecta más de lo que podamos pensar.

6- La existencia de juzgados exclusivos para hombres.

Su sola existencia ya justifica la discriminación negativa que proviene de un concepto de patriarcado asociado a la maldad del hombre por haber nacido hombre. “El hombre es malo y necesita de juzgados especiales” es la consigna. Los derechos humanos tendrían mucho que hablar aquí.

7- Los juicios rápidos sin pruebas para los hombres y los juicios lentos de años para las mujeres sin tomar medidas provisionales.

La rapidez o la lentitud “de autor” también nos habla bien claro de los prejuicios previos que se tienen hacia hombres y mujeres. Se sostiene que los hombres por el patriarcado son malos y hay que actuar rápidamente con medidas provisionales, las mujeres son las buenas y los juicios serán lentos, con garantías y sin ninguna medida provisional para evitar que continúen siendo violentas, al fin y al cabo lo que alegan es que si ellas no son violentas no hay medidas provisionales rápidas que tomar.

8- Que en un juicio sea legal que la palabra de una mujer valga más que la palabra de un hombre.

Lo que oficialmente se llama testigo privilegiado, en este caso por tener el estatus de mujer. Porque esto va de rangos y estatus, ellas tienen mayor estatus y su sola palabra (coherente, verosímil y mantenida en el tiempo) pasa a ser en muchísimos juicios la única prueba de veracidad, sin que le importe al

juzgado ni la palabra ni las pruebas del hombre, ni incluso testigos policiales como hemos visto en un caso reciente, todo ello debido a su perspectiva de formación jurídica en violencia de género.

9- La inexistente formación jurídica de los abogados de oficio, así como muchas veces su falta de conciencia social, para defender a los hombres maltratados.

En ningún colegio de abogados o universidad se ofrecen cursos de formación jurídica en violencia doméstica para defender a los hombres, ahora en violencia de género todos los que se quiera. Si a eso le sumamos, en muchos casos, la falta de conciencia social hacia la violencia que reciben los hombres, nos encontramos con las condiciones óptimas para que estos puedan aconsejar a los hombres que se autodeclaren culpables ante una denuncia falsa, aunque no lo sean, induciendo miedo con mensajes del tipo *“ya lo sé que no has hecho nada, pero esto está montado como está montado e irás a la cárcel si no te declaras culpable, más vale un arresto domiciliario de unos fines de semanas y un cursillo”*. Lo que no les dicen a estos hombres es que esa falsa conformidad en el juicio rápido será el inicio de todos los males pues ya estarán catalogados como agresores en el sistema viogen y no podrán salir, y ahora ella tendrá vía libre para ejercer toda la violencia que desee sobre él: a nivel económico, pérdida de hijos, sucesivas denuncias falsas, incluso agresión física y psicológica, etc, pues ella ya tiene la condición de víctima del sistema y él la de agresor. Esto no se lo cuentan.

10-Los 5.000 hombres que hay en la cárcel por viogen sin saber si realmente se daban las pruebas objetivas para encarcelarlos o solo las subjetivas de la mujer.

Como todo el proceso anterior no ha sido con garantías de imparcialidad, el resultado de la sentencia va a depender del margen de bondad que le pueda quedar a su señoría para neutralizar los efectos de una ley injusta, por lo que realmente no sabemos cuántos presos hay por viogen con pruebas objetivas y cuántos con solo una declaración subjetiva por parte de ella que ha sido tenida en cuenta como prueba suficiente por el juzgado. Cabría un revisionismo en profundidad de todas las sentencias con criterios objetivos. Así, recientemente en junio de 2026 el Estado ha indemnizado con 2,5 millones a un hombre que permaneció en prisión 15 años por 2 violaciones que no había cometido. El Tribunal “tan solo” no tuvo en cuenta las pruebas de laboratorio de ADN que le eximían. La Presidenta de aquel Tribunal era una tal Margarita Robles, Ministra de Defensa y con cara de buena persona. Por lo que se ve la Ministra no veía

CSI Miami para saber que unas pruebas de ADN te descartan como violador. Ya sabemos, si hay que elegir entre la subjetividad de la opinión de género y las pruebas objetivas de laboratorio, por religión la jueza se quedó con la primera. Eso no le descartó para ser Ministra ya 8 años, posiblemente hasta le diese más puntos.

11-La justicia gratuita en viogen para ellas pero no para ellos.

Con ello se aseguran de crear una enorme desigualdad en la calidad de la asistencia jurídica para ambas partes, pues ellas siempre podrán buscar un abogado especialista que luche hasta el final, y aquellos hombres que no son de clase media-alta o alta para pagarse un buen abogado, caerán en el abogado de oficio que ya hemos visto que no suelen tener la misma preparación jurídica ni conciencia social.

Además, al ser gratuita para ellas, les permite denunciar de forma falsa sucesivas veces, hemos visto casos de hasta 10 y 15 veces, pues no tiene ninguna penalización económica ni judicial.

12-La falta de investigación objetiva de cientos de miles de denuncias falsas que existen en estos 20 años de ley de violencia de género.

Desde el feminismo radical se ha ridiculizado alegando que son un 0,0082% acudiendo a la fuente legal oficial del Consejo General del Poder Judicial, lo que suponen tan solo 16 casos al año. Por tanto, lo que nos vienen a decir es que existe el único hombre de la denuncia falsa de cada comunidad autónoma, vamos, quien se lo encuentre al original y verdadero y auténtico que se haga un selfie con él. Este es un dato que cualquier persona de la calle puede refutar a través de conocidos y familiares, lo que nos daría para muchos selfies, si algún día nos pusiéramos con ello de forma coordinada.

Lo que podemos asegurar es que el instrumento de medición de las denuncias falsas está corrupto, si mides y solo te da uno, cuando es evidente que son decenas de miles en casi todas las Comunidades Autónomas, es que la medición está corrupta sin cumplir criterios de fiabilidad y validez. Habrá qué plantearse quién decide desde la estructura que la medición esté corrompida para que no dé el dato que todo el mundo sabe en la calle.

13-Las autoridades policiales que no dictan protocolos para atender con garantías a los hombres que acuden a la comisaría por violencia de su pareja.

Cuando es un hombre el que se arma de valor y acude a la comisaría o guardia civil a denunciar a su mujer, se encontrará que la propia policía no tiene un protocolo propio de actuación para hombres maltratados que le ofrezca

garantías que va a ser protegido de la mujer violenta que tiene en casa. Más bien todo lo contrario, las instrucciones que dicta el Ministerio del Interior, como la guía policial de actuación en violencia de género, se les instruye a que “den presunción de inocencia a las mujeres en posibles casos de viogen” así como presiona para “encontrar indicios de ella aunque las primeras versiones no señalen esa dirección.”

Con este tipo de instrucciones y la falta de protocolo defensor, lo habitual es que cuando los hombres acudan a la policía se vayan con el consejo de “*mejor no denuncies nada que te denunciará ella a ti*”, teniendo que volver de nuevo al domicilio donde está siendo víctima de violencia. Nos recuerda hace 50 años la época de Franco cuando las mujeres maltratadas no eran escuchadas en las comisarías. Lo que ha cambiado el cuento.

14-Que los hombres sean encarcelados en el calabozo de 24 a 72 horas sin necesidad de prueba alguna y que esos arrestos se realicen en horario y forma pública para darle mayor publicidad ante vecinos y compañeros de trabajo.

Supone un atentado a los derechos humanos, el de no privación de la libertad, el poder llevar al calabozo a una persona sin justificación objetiva alguna por el solo deseo de una mujer. Y además, esto de forma reiterada una y otra vez sin límites.

Si esto no es violencia estructural del Estado como si estuviésemos en la República Democrática Alemana comunista de 1945-1989, hay que estar muy ciego para no reconocerlo o no creer en los derechos humanos, o también no creer que los hombres son seres humanos.

Por otro lado, estos arrestos se llevan a cabo en un horario y forma pública para darle la máxima publicidad. Sin saber si estamos ante un inocente ya le estamos condenando socialmente, al fin y al cabo, en línea con lo anterior, llega a dar igual si es inocente o no, el escarnio público se lo damos por delante por el hecho de ser hombre.

15-Que no se indemnice por el Estado ni por la falsa denunciante a los hombres que son llevados a calabozo y no son declarados culpables.

Una persona podría equivocarse, pero si además no reconoces el error y los efectos negativos de tu error, igual es que no piensas que es un error meter a hombres inocentes en el calabozo, si no que llega a ser un fin en si mismo. Es lo que da pensar que en ningún momento existan medidas reparatorias del daño causado, salvo que como hemos dicho antes, los hombres no sean seres humanos y no tengan derechos humanos.

16-No existe un teléfono tipo 019 para hombres maltratados ni tampoco existen protocolos sanitarios ni psicológicos de diagnóstico y posterior intervención específica en el caso de que un hombre sea maltratado por su mujer.

Al igual que damos por normal y necesario que exista un teléfono 016 para mujeres maltratadas, ¿por qué no puede existir un 019 para hombres? En países del norte de Europa como Dinamarca, Alemania o Reino Unido existen tanto líneas de teléfono para los hombres maltratados como servicios especializados de atención. En España la estructura no lo permitiría. Eso sí, no solo las mujeres disponen de un 016, el colectivo LGBTI dispone de un teléfono de atención del Ministerio de Igualdad como el 028 para delitos de odio y discriminación así como asistencia en casos de violencia de parejas dentro del mismo género. Por lo que se ve, todo el mundo, excluyendo a los hombres heterosexuales, puede disponer de una línea de teléfono financiada con fondos públicos y un servicio de atención. ¿No es esto acaso una violencia interseccional de manual respecto a los hombres heterosexuales? Podemos ver que aquí existe una discriminación, no por la categoría de hombre ya que si es gay no está discriminado, ni por ser heterosexual, ya que si es mujer heterosexual no está discriminada, sino por la intersección de las dos categorías de hombre y heterosexual a la vez. Un principio que las feministas radicales han incorporado a su discurso, el de la violencia interseccional, tal vez sea que ellas mismas lo están aplicando respecto a los demás, y es que algunas no ven la viga en el ojo propio.

Un punto importante es cómo podemos evaluar si realmente estamos ante un hombre que cumple las condiciones para entrar en la categoría de hombre maltratado y por tanto pueda acceder a los servicios públicos sanitarios y de salud mental. No hay nada escrito, sencillamente para el feminismo radical eso no existe, y no vas a redactar un protocolo de lo que no hay. Los hombres maltratados son silenciados por el Estado porque ni siquiera hay un protocolo para diagnosticar si lo es o no lo es, lo que dan a entender simplemente es que ningún hombre lo es por definición. Una de las mayores violencias estructurales es hacer invisible a un colectivo y ello lo realizan varias instituciones y de forma coordinada.

17-Los servicios sociales que emiten informes de viogen de forma masiva sin comprobar la realidad de la violencia de la pareja entrevistando a todas las partes implicadas.

Los protocolos de servicios sociales ya están estandarizados y preparados

para que la sola afirmación de la mujer sea válida para emitir un informe contra un hombre. Tanta formación social en triangular todos los puntos de vista para acabar silenciando las opiniones de los hombres sobre la realidad del conflicto en pareja y dar por sentado que la opinión de ella es la verdadera sin más.

18-Los puntos de encuentro familiar para la entrega de hijos en custodia compartida que se incumplen para los hombres de forma reiterada sin que nadie haga nada.

Que se incumpla por la madre la entrega de hijos en los puntos de encuentro puede suceder, aunque no debería. Que la constante queja de los hombres no sea escuchada por las instituciones ya pasa a ser una violencia estructural por el hecho de ser hombre.

19-Las órdenes de alejamiento masivas y automáticas sin pruebas objetivas que impiden que muchos padres inocentes ejerzan su derecho a actuar como padres.

De las últimas reformas estirando lo máximo la legislación en viogen nos encontramos que la denuncia de una mujer pasa a ser criterio suficiente para que los padres no puedan ver a sus hijos durante años y no puedan ejercer la custodia compartida, salvo que la bondad del juez y justificándose por el interés del menor dictamine que ésta no se lleve siempre a cabo. Lo que fue una lucha social de los hombres de hace una década, el derecho a la custodia compartida, hoy en día se ha desintegrado y anulado con esta reforma. Ello ha provocado nefastas consecuencias psicológicas a los padres y la pérdida durante años de una relación paternal la cual muchas veces es difícil de recuperar. Esta separación sin causas objetivas de los hijos está provocando serios problemas de salud mental en los hombres (y sino que piense una madre como se encontraría si se le separase de forma injusta de sus hijos durante años), así como en los hijos que se educan sin la figura paterna y sufren esta ruptura injusta, y está en la base de las ideas de suicidio posteriores de muchos hombres como recoge la investigación internacional.

20-Regular por ley la no existencia de la alienación parental por manipulación de la madre a los hijos cuando existen pruebas empíricas internacionales de su existencia.

Según el estudio que vimos por Jennifer Harman en 2019, alrededor del 35% en USA y del 32% en Canadá de los hombres con hijos han sufrido alienación parental. No es creíble que en España, un país de cultura occidental donde la TV y las redes sociales nos igualan a todos, no pueda darse también.

Manipular no es genéticamente masculino, tanto hombres como mujeres tienen la capacidad para serlo y en muchas ocasiones lo son. Negar a una mujer la posibilidad de maldad sería negar su condición de ser humano, pues todos los seres humanos con independencia de su sexo, género, y hasta deseo, tienen la posibilidad genética de la bondad y la maldad, será la educación y las condiciones sociales las que la permitan en mayor o menor medida que se presente, pero no su sexo, género ni deseo.

21-El empobrecimiento de los hombres por las sanciones económicas de pensiones de forma generalista combinado con el desahucio de la vivienda propia.

Una vez llegaron a decirnos que más que una fundación de hombres maltratados la creásemos de hombres desplumados. No le faltaba razón en que a veces olvidamos la violencia económica que se produce de forma estructural contra los hombres. Y no solo porque existan mujeres que nunca han aportado nada económicamente durante el matrimonio llevando él todas las cargas de la familia, que al fin y al cabo es una decisión personal de cada pareja, sino por lo que hace el Estado cuando se produce la ruptura matrimonial. Es aquí donde el Estado de nuevo otorga el rol de víctima a la mujer a través del instrumento de la pensión compensatoria, y no la hace responsable como persona adulta de la decisión que tomó de no trabajar y de las consecuencias de futuro que conllevaba, sino que tras la separación obliga a los hombres que sí han trabajado a continuar manteniendo a estas mujeres con una pensión compensatoria para que así ella pueda continuar sin trabajar con su rol de víctima. En el caso de no pagar 2 meses consecutivos o 4 alternos en 1 año, se considera delito de abandono de familia con multas y penas de prisión de hasta un año.

Además, a ello hay que sumarle las pensiones por alimentos a los hijos, no ya las lógicas a los menores de edad, sino incluso con 26, 28 y 29 años que convivan con la madre sin trabajar ninguno de todos ellos como hemos visto en una sentencia reciente.

Y a lo que hay que sumar también el otorgamiento la mayoría de las veces de la vivienda familiar a la madre, aunque sea propiedad del padre y deba continuar pagando la hipoteca, obligándole a unos gastos extras de otra vivienda, teniendo que malvivir en ocasiones en habitaciones de pisos, como si volviesen hacia atrás a ser estudiantes, pero todos los días. Un proceso de divorcio en España puede ser un paso para la categoría de hombre

desplumado, no hay que olvidarlo.

Este empobrecimiento conlleva otras consecuencias como son el no poder pagarse una defensa jurídica de garantías que luche por sus derechos para defenderse de denuncias falsas, estando así en clara desventaja; el no poder pagar la asistencia psicológica inmediata necesaria en esos momentos de ruptura para salir adelante y estar centrado para enfrentarse a todo lo que le viene encima desde varias instancias; así como un futuro aislamiento social al no disponer de dinero para actividades lúdicas y socioculturales que veremos más adelante.

22-Las pagas del Estado que fomentan las denuncias falsas.

Hay que saber que la situación administrativa de viogen para acceder a la paga no exige una condena de maltrato, sino tan solo presentar la denuncia sin necesidad ni de presentarse al juicio ni de importar si la sentencia absuelve o no al hombre. No puede haber mayor incongruencia: cobrar una paga por violencia de género cuando no existe una sentencia condenatoria de violencia de género, incluso exista la absolución. Nos encontramos de nuevo de un mecanismo de violencia estructural donde se premia de forma colectiva a todas las mujeres, tengan razón o no de haber sido violentadas, el hecho de poner una denuncia falsa a los hombres. Se anima así a que por motivos económicos las cifras de denuncias por viogen aumenten y aumenten, pues al fin y al cabo el interés que tiene el feminismo radical son los números y si damos “alicientes” para que aumenten los damos, el fin justifica los medios de nuevo.

No olvidar que también se favorece las mafias para nacionalizar mujeres extranjeras para adquirir con la denuncia el permiso por una situación administrativa de viogen. Desde luego no hay ningún interés en investigarlo en profundidad de oficio desde el Estado y nos enteramos a veces por los medios.

23-El despido por la empresa al conocer que ha sido denunciado por viogen, fuese o no con motivos.

Da igual que la denuncia fuese sin motivos y luego absuelto, al ser señalado y malmirado por los compañeros, las empresas toman la decisión de despedir a estos hombres para evitar que los trabajadores critiquen a la empresa por mantenerlo. Y no digamos si la policía ha tenido el “detalle” de acercarse por la empresa a llevárselo esposado delante de todo el mundo.

Hay que fijarse que el hecho de pasar una noche en el calabozo con posterior juicio rápido ya es una ausencia en la empresa que el hombre debe justificar, y esa información de denuncia ya la puede utilizar la empresa para despedirlo.

No hay un derecho a la privacidad de que ha sido denunciado y no se sepa si hay sido con motivos o no, y por tanto la empresa no debería saber nada, al revés, forma parte de la violencia estructural contra los hombres de nuevo atacarlos desde todos los ámbitos posibles con la presunción de culpabilidad.

24-La vulneración del derecho al honor y la presunción de inocencia ante los demás, siendo el señalamiento por viogen un arma de destrucción personal ante la opinión pública.

Esta arma de destrucción personal del honor público es una de las estrategias preferidas de las feministas radicales, especialmente si se trata de un hombre famoso, es como si disfrutasen cuanto más poder o estatus tenga ese hombre poder destruirle lo máximo su honor. Si bien se focaliza preferentemente hacia estos hombres famosos como vemos en TV, cualquier hombre ve vulnerado su honor ante los demás: los amigos, la familia más lejana, los allegados, los vecinos, cualquiera puede alejarse y dejarse llevar por este clima de destrucción contra los hombres, repito, sea inocente o no lo sea.

25-Los medios de comunicación que silencian la violencia hacia los hombres y los suicidios masculinos.

Realizamos desde la fundación hace dos años una investigación de las noticias en los medios sobre los asesinatos de hombres (FundaHOM,2024) donde comprobamos que los medios más importantes nacionales tan solo sacaban estos asesinatos si existía una previa violencia mutua o bidireccional, pero nunca cuando el asesinato era con violencia unidireccional de la mujer al hombre como son la mayoría. Con ello nos dimos cuenta de que el mensaje que estaban enviando era hacer creer que el asesinato de hombres, en el fondo, estaba justificado como defensa propia por la mujer.

Sin embargo, los asesinatos de hombres sin violencia mutua se quedaban en la prensa local del pueblo o ciudad sin ascender a los medios nacionales. Por ello usted en la TV apenas conocerá algún caso, en el caso de que lo pueda recordar.

Para su curiosidad, en España los asesinatos de hombres por mujeres están entre 7 y 10 al año, al menos según nuestro estudio de los que salen en prensa local, pero por ellos nunca se guarda un minuto de silencio por ningún ayuntamiento. Estos también forman parte de la estructura impidiendo el minuto de silencio aunque hubiera existido una solicitud formal por los vecinos del pueblo como hemos podido comprobar en algún caso.

No hay que olvidar que también los medios silencian el suicidio mayoritario

masculino haciendo creer en los últimos años que el problema grave es el del suicidio adolescente, el cual es irrisorio estadísticamente frente a los hombres de mediana edad. Los hombres que se suicidan son alrededor de 3.000 cada año por 1.000 de mujeres. Sí, 3.000, pero no es ningún problema social.

26-Que no se investigue ni se registre desde 2006, casualmente justo después de aprobar la ley de violencia de género, las circunstancias del suicidio masculino para poder conocer sus causas y prevenirlo.

Se trata de la segunda causa de mortalidad sobrevenida en España casi a la par de las caídas accidentales. Aunque los hombres se suicidan el triple que las mujeres, ni siquiera la Fundación de prevención del suicidio recibe fondos públicos para investigar este gran problema social de 3.000 hombres suicidados al año.

Como no es al revés, que las mujeres fuesen 3.000 en lugar de 1.000, que entonces sí que importaría investigar sus causas.

O tal vez tampoco interese mucho investigar el suicidio masculino, no vaya a ser que salgan conclusiones evidentes de la violencia estructural que provoca este suicidio masculino masivo y eso ya no interesa.

27-Las Comunidades Autónomas que ni dan servicios propios ni ayudas a las asociaciones para realizar la prevención secundaria y terciaria.

Es preciso urgentemente poner los “hospitales de urgencia” o centros especializados para atender psicológicamente lo más rápido a estos hombres maltratados y destrozados por la violencia estructural contra ellos. Y no valen los servicios genéricos actuales, pues sus profesionales están embebidos de la ideología de género y para poder ver a un hombre maltratado por su pareja o por el sistema hay que salirse necesariamente de esa ideología que los hace invisibles. Hacen falta servicios especializados, con protocolos y profesionales con esta conciencia social, no la puerta de urgencias de un hospital.

No vale tampoco excusarse en una ley nacional injusta de violencia de género para no hacer nada, pues esa ley nacional no les impide actuar en dicha asistencia de carácter social a nivel autonómico, tienen competencias de sobra para hacerlo.

Por no actuar, ni siquiera subvencionan a las entidades y asociaciones privadas que venimos trabajando desde hace años realizando el trabajo asistencial que no hacen ellos, bueno, ni siquiera se reúnen si lo solicitas no vaya a ser que salgan en una foto. Y es que el miedo a perder votos también está presente aquí y prefieren sumarse a la estructura.

28-La violencia simbólica de la escuela que elude hablar de este problema social en sus pasillos, como si no existiesen los problemas de los chicos o de los hombres, y solo parezca interesada en mostrar la historia de las mujeres.

Si usted ha tenido la oportunidad de visitar varios centros educativos podrá ver en más de una ocasión que en sus paredes aparecen una y otra vez la historia de las mujeres, lo cual es noble rescatarlas del silencio, pero no por ello se justifica silenciar ahora a los hombres.

El curso comienza con la preparación de carteles para el 25 de noviembre, día contra la violencia de género, los cuales se mantienen hasta el día de la mujer, 8 de marzo, que son actualizados por otros, los cuales perduran hasta final de curso. O sea, carteles todo el año. No es la semana de... sino carteles todo el año, todo inundado sobre la mujer.

La escuela se ha convertido en el lugar de transmisión cultural de la justificación de la violencia estructural hacia los hombres y de su desaparición del espacio público y su silenciamiento, como si no existiesen los hombres. ¿Por qué no se celebra el día del hombre del 19 de noviembre? ¿Dónde están los espacios y carteles para que los chicos adolescentes participen de sus ideas y de sus problemas que les inquietan? No los verá.

Hay por ejemplo centros que han manifestado que hay que quitar la cancha de fútbol porque es un espacio masculino que ocupa mucho espacio del total. No va de fomentar el fútbol femenino, en el cual destacamos ganando campeonatos, va de que los chicos no ocupen el espacio público para que vayan aprendiendo para el día de mañana. No sé si conocerá un centro de Zaragoza que está pintado entero de violeta, con gamas de violeta para ser exactos: las paredes, los marcos de puerta y ventanas, las barandillas, los pomos, las puertas, el radiador, los soportes de los bancos, el techo, todo-todo, no hay otro color posible, al igual que no es posible pensar y ser de otra manera distinta al feminismo radical, no hay mejor metáfora de dictadura del pensamiento.

Y frente a ello el gran silencio del profesorado discordante, que no se atreve a decir nada por miedo al señalamiento. Si algún día alguien pintase algo de otro color o quitase más de un cartel que fomenta la violencia y el odio hacia los hombres, no hay que dudar de la gran manifestación feminista radical que se organizaría, pues la escuela se ha convertido en el lugar para sembrar la violencia del futuro contra los hombres y no van a perder aquella institución que les permite perpetuar la violencia estructural en el tiempo.

29-La cancelación de por vida de la universidad a todo aquel profesor que se separe de la doctrina woke y publique sobre la violencia hacia los hombres, o la cancelación de aquellos libros que expliquen esta violencia.

La universidad española tardó un poco en ser woke, pero cuando la ola de la ideología de moda de EEUU llega pues también es permeable a ella. Aquí el feminismo radical ha encontrado una vía para expulsar a nivel intelectual todo aquello que no pase el filtro del feminismo, y con ello cancelar a aquel profesorado que quiera publicar algo sobre la violencia hacia los hombres. Es prácticamente imposible encontrar un profesor universitario, que a pesar de estar de acuerdo en la violencia que se produce contra los hombres, tenga el valor de publicar o dirigir un trabajo de investigación no acorde a esta ideología dominante. Se suponía que éramos herederos de la Ilustración y la universidad fomentaba la libertad de pensamiento, pero hoy en día es una máquina de generar producción científica-ideológica de un determinado color, como las paredes de ese instituto que no admite otros colores. La universidad española se ha sumado a la violencia estructural, y junto a la escuela, forman las entidades de adoctrinamiento de género principales.

La cancelación no solo pone el foco en la producción de libros, sino también en su divulgación y distribución. Ustedes conocerán la obra de Juan Soto Ivars *Esto no existe* (Soto Ivars, 2025), un auténtico *best seller* de ventas online, que recibió un escrache por las feministas radicales en su presentación en una biblioteca. Menciono online porque, al menos para mí, las dificultades para encontrarlo en librerías físicas de marca conocida han sido enormes, hasta que con el apoyo de un trabajador lo encontrábamos en la última esquina inferior boca abajo y con libros encima. A la semana siguiente, por curiosidad, al volver a pasar, el libro estaba en otra esquina boca abajo, a lo cual yo volvía a colocarlo boca arriba. Y es que prohibir los libros siempre ha sido de dictadores, aunque piensen que se encuentran en el lado correcto de la historia.

30-Las películas y obras de teatro que no existen sobre la violencia hacia los hombres porque serían canceladas y nunca verían la luz en una sala o teatro.

El mundo del cine no es ajeno a la violencia que se ejerce contra los hombres silenciado la existencia de este problema. Como algunos sabrán, el director Juanma Bajo Ulloa (Soto Ivars, 2026) destapó hace poco que para conseguir subvenciones del Ministerio de Cultura tu película tiene más puntos si va de ciertos temas ideológicos afines a lo woke, así como si contratas a mujeres en

distintos puestos de la productora. La violencia es doble. Por un lado, no se permite que un director quiera producir una película sobre los hombres maltratados y las denuncias falsas en España, no solo no sería subvencionado, sino que además las distribuidoras también pondrían problemas si no es de esas temáticas que ellos consideran que sí son sociales, así como la dificultad de encontrar personal artístico y técnico que se atreviese a trabajar en una película sobre este tema porque sería cancelado profesionalmente. El otro lado de la violencia estructural contra los hombres es la cantidad de talento masculino que se ha perdido en estos años o década por no tener la condición de mujer. Ni se habla de hombres y se expulsan a los hombres. ¿De verdad quieren que pensemos que el cine español es defensor de valores justos y no forma parte de la estructura?

31-Los grupos organizados de feministas radicales que viven de subvenciones públicas a asociaciones destinadas a ejercer de grupo de presión y que no filtran todas las denuncias falsas hacia los hombres.

Ya dijimos que la violencia de género es un negocio para los despachos de abogados, pero también muy especialmente para las miles de asociaciones feministas en España que viven y son mantenidas con dinero público. Por ejemplo, según la Junta de Andalucía hay más de 2.000 asociaciones y federaciones de mujeres de la que forman parte 205.000 asociadas (Instituto Andaluz de la Mujer, 2026). Tan solo hay que multiplicar a nivel nacional (aproximadamente por 5) para tener una idea de la magnitud de lo que estamos hablando: 10.000 asociaciones y un millón de asociadas. 10.000 asociaciones que no viven de las cuotas pagadas por el millón de asociadas sino del dinero público y que se constituyen en entidades de generación de empleo fijo para las personas afines ideológicamente. Todo un negocio. Por ejemplo, si nos fijamos en el presupuesto de 2024 del Instituto Andaluz de la Mujer, de los 45 millones dedicó 15 millones a transferencias corrientes a otras entidades (Instituto Andaluz de la Mujer, 2024). Si ha otorgado ayudas a 150 entidades, indica que cada una de media ha recibido 100.000€, si bien las más grandes alcanzan con facilidad los 200.000€ y 300.000€ de forma habitual. Su principal trabajo: ejercer de lobby o grupo de presión para continuar estirando la ley de violencia de género sin límites, así como ante cualquier intención política de modificar la violencia estructural hacia los hombres saltar ante la opinión pública para que esa presión no modifique el *estatus quo* y mantener el poder actual. De hecho, es muy probable que en cuanto lean este

artículo no tardarán en reunirse las asociaciones feministas de Valencia y lanzar un comunicado de prensa en sus medios afines y comprados, y pedir una reunión urgente con la Vicepresidenta de Igualdad para, volver a pedir de nuevo, el cierre de esta fundación.

Por último, no hay que olvidar la labor de asistencia a las mujeres para interponer denuncias por viogen, donde aquellas asociaciones que llevan a rajatabla el principio ideológico de “yo sí te creo hermana”, sin ningún tipo de filtro de si se encuentran realmente ante una mujer maltratada o una mujer maltratadora, lo que hacen realmente es participar de la violencia estructural hacia los hombres.

No existe ningún protocolo oficial para separar a las mujeres maltratadoras de las maltratadas, ni se le espera, todo depende de la buena voluntad o no de la asociación en concreto que quiera filtrar o no de forma subjetiva. En resumen, tienen protocolos para evaluar a mujeres maltratadas pero no los tienen para evaluar a mujeres maltratadoras (y realizar ambos protocolos en paralelo), lo cual facilita y permite que las mujeres violentas hayan visto en estas organizaciones una puerta de entrada para el blanqueamiento de su violencia y aumentarla de forma estructural hacia sus parejas hombres, un pasaporte o cheque en blanco que les hace sentirse en el paraíso e intocables, todo lo que hacen no tiene consecuencias legales pues ya tiene el visto bueno de la estructura.

32-El discurso de odio en redes sociales y en los medios hacia los hombres como colectivo y que es permitido por la Fiscalía de lucha contra el odio y la violencia.

Es tan inmensamente largo el listado de frases repletas de odio hacia los hombres por personas públicas del feminismo radical que sería muy extenso documentarlas todas. Nos quedaremos con algunas que hemos reflejado en nuestra web de la fundación en el apartado ¿Es delito de odio hacia los hombres? Veamos en primer lugar qué dicen algunas mujeres con trascendencia pública dentro del feminismo radical: “*Cortarles los huevos al nacer para que no generen hormonas*” (Aurelia Vera- profesora y exconcejala del PSOE), “*¿No os dan ganas de meterle 26 hostias más?* (Pamela Valenciano- monologuista), “*El día del hombre es como el día del terrorista, es feo*” (Marta Nebot- periodista), “*Pues cariño, te has quedado sin rabo, así es la vida*” (Henar Álvarez- periodista Cadena Ser y TV), “*Los hombres no necesitan el registro para ser violadores, lo son*”, (Ángela Rodríguez-Pam, ex Secretaria

de igualdad de Podemos), “*La Conselleria de Justicia se reúne con FundaHOM que son unos maltratadores y unos delincuentes*” (Rosa Peris, diputada del PSPV-PSOE), “*Que todavía se cuestione que la presunción de inocencia (de los hombres, claro) está por delante del testimonio de una mujer*” (María Jesús Montero- ex Vicepresidenta del Gobierno), y “*El fútbol es de lo más complicado en el Ministerio porque hay demasiado hombre, menos mal que el fútbol femenino cada vez tiene más fuerza*” (Milagros Tolón- Ministra de deportes del PSOE). (FundaHOM, 2026).

Si las caras más visibles se pueden permitir estas *lindeces* hacia los hombres como colectivo, ¿qué es lo que no van a decir las nuevas generaciones de chicas adoctrinadas en este feminismo radical? Sacamos un ejemplo de una chica en tiktok que se justificó de la siguiente manera: “*Es normal que quiera a mi novio pero que odie a los hombres*”, decía alardeando de su inmenso nivel moral. Lo que esta chica, y todas las demás que piensan como ella, no han caído es en lo siguiente: su novio también será odiado por otras feministas radicales para quienes será un hombre más del patriarcado que merece aplicársele todo el odio del mundo, al igual que tú odias a los novios de esas otras mujeres feministas radicales repletas de odio. Al final, entre todas vosotras os odiaréis hacia los hombres que queréis y vuestra violencia hacia los hombres se os volverá en contra por justicia poética, aunque tarde años en llegar. De hecho, cada hombre inocente que es metido en el calabozo es un hombre feminista menos y 3-4 mujeres feministas de su entorno cercano que dejan de serlo. Hay que ser optimista, al menos creo que matemáticamente el futuro es nuestro, sí, entre todas ellas se van a odiar a sus seres queridos, incluidos futuros hijos varones, hermanos, padres y nietos, y ya cada vez en la calle las creen menos con el destrozo que han hecho a tantos hombres inocentes, especialmente las nuevas generaciones de chicos y chicas jóvenes que vienen con la lección aprendida de la realidad y no tienen miedo. A todo esto, ¿dónde está la fiscal de lucha contra la violencia y el odio? Mirando a otro lado, está puesta por la estructura para eso, así se lo indica la Fiscalía General del Estado que los hombres no son un colectivo vulnerable donde haya que investigar si existe odio hacia ellos.

33-Los grupos de mujeres que se atreven a elaborar doctrina de cómo deben ser las nuevas masculinidades sin contar con la opinión de los propios hombres y de sus problemas que manifiestan.

El término nueva masculinidad de entrada parece interesante al querer alejarse

del machismo, pero hay que indagar más que hay detrás de ello. Si se entra en la Universidad de Elche podrá encontrar la 6ª edición de un título de especialista universitario en Masculinidades, género e igualdad (Universidad Miguel Hernández, 2026) lo que primero llama la atención es que quien dirige este título sobre masculinidades son dos mujeres. Pero vamos al plan de estudios que es lo importante. Entre las 9 materias empezamos con Fundamentos teóricos de feminismo, igualdad de género y masculinidades, que quede todo bien claro los fundamentos a ver si no sabemos de lo que estamos hablando; y podemos ver otros apartados como Cultura e identidad de género: masculinidades y feminidades en construcción; El análisis del trabajo y la masculinidad con perspectiva de género; Masculinidades igualitarias y coeducación; El poder como pacto de varones: una crítica feminista de las democracias imperfectas; Sexualidad, prostitución y trata; Violencias de género y masculinidades; Intervención con hombres con perspectiva de género. ¿Alguien tiene alguna duda de que se trata de un revisionismo de la figura del hombre desde el feminismo radical? El problema es más grave de lo que puede aparentar a simple vista de un título universitario. Se trata, y perdonen el palabro para los no académicos, de que el *sujeto ontológico* de ser hombre no se está definiendo por nosotros, los propios hombres, sino que las mujeres desde el feminismo radical están definiendo cómo se construye ser hombre a nivel colectivo. ¿Se imaginan que existiesen congresos feministas para definir el rol o identidad de ser mujer en el siglo XXI los cuales organizásemos los hombres y les diéramos contenido? ¿Quién co_o somos nosotros para definir lo que es ser mujer en el siglo XXI? Eso mismo les pregunto a las feministas radicales, ¿quiénes co_o se han creído para definirnos como sujeto colectivo desde su ideología de género?

El problema es gravísimo porque la identidad de ser hombre lo están construyendo aquellas mismas que se dedican a ejercer una violencia estructural sobre los hombres, no solo ejerzo violencia sobre ti sino que defino cómo debes construirte tu identidad como hombre desde los principios que me permiten ejercer violencia sobre ti. Eso sí, de los problemas reales que tienen los hombres ni una palabra. Decía Simone de Beauvoir que la mujer era el segundo sexo porque se definía en función del hombre. 75 años después, las mujeres herederas ahora están definiendo al hombre como el segundo sexo en función de ellas, no como un ser colectivo que desde la libertad definamos nuestra identidad propia como bien nos venga en gana.

34-Los políticos que insultan públicamente a las organizaciones de hombres que defienden sus derechos y no conlleva ninguna consecuencia ni judicial ni mediática.

Podemos dar fe de ello desde la fundación. Los políticos con ideología de género piensan que ya que a nivel individual se permite ejercer violencia de una mujer hacia un hombre, ¿cómo no vamos a ejercer también violencia sobre las organizaciones de hombres? En su cabeza argumentan que faltaría más que los hombres tengan el atrevimiento de organizarse para defender sus derechos, pero ¿qué se habrán creído estos hombres que en el fondo son “todos unos maltratadores”?

Y ahí es donde los políticos, apartándose en que se trata de una libertad de expresión de su estatus como político y del altavoz de aquellos medios afines o comprados, proliferan todos los insultos habidos y por haber, siquiera con prueba alguna de que pueda ser cierto o lo más parecido a la realidad.

Las organizaciones de hombres lo que realmente sufrimos son denuncias falsas colectivas, por varias personas a la vez y de forma coordinada. La estructura lanza sus dardos sobre aquellos hombres que se atrevan a organizarse, lo tienen todo calculado.

35-El empobrecimiento que lleva al aislamiento social a los hombres a partir de la mediana edad.

Ya indicamos antes alguna idea sobre ello. Fíjese que a los hombres de mediana edad cada vez se les ve menos en la vida nocturna, en eventos socioculturales o en viajes, si no es con una pareja (y de cuya ausencia se quejan muchas solteras y divorciadas que siempre ven que ellas son el 80% de las actividades).

Si no lo cree así, pruebe a contar en un restaurante por la noche cuántas mesas hay de parejas o mixtas, de solo mujeres y de solo hombres, le saldrá alrededor de 50-40-10%. Le invito a que haga la prueba.

Los hombres en grupo en la vida nocturna y sociocultural están desapareciendo, pues ello necesitaría primero de hombres individuales que no estén aislados en casa. Sí, hay reductos como el deporte, pero fuera de ahí poco más en la mediana edad.

Hay muchas *influencers* que se preguntan dónde están los hombres y especulan con muchas teorías desde su perspectiva como mujeres sin ampliar sus miras. Se lo digo rápido: desplumados y aislados en casa por la violencia estructural que sufren.

36-Definir legalmente el consentimiento para tener una relación sexual como “actos” “que expresen de manera clara en ese contexto la voluntad” de tener la relación, cuando lo natural es que sea “implícito” en el cortejo a través del lenguaje “no verbal”.

Esta ambigüedad legal deja en manos de la interpretación de cada juez el que un hombre pueda ser encarcelado porque una mujer a posteriori indique con su palabra que hubo falta de consentimiento real, y así él no disponer de pruebas y generarle indefensión. Que se lo pregunten a varios futbolistas famosos.

Para no generar indefensión, el consentimiento en estos actos debería definirse legalmente como el no rechazo con lenguaje verbal o no verbal a tener una relación, pues alguien debe dar ese primer paso de forma proporcional y no puede ser condenado por ello.

Salvo que lo que se busque es que el hombre pierda la iniciativa de dar el primer paso por temor a ser condenado y así le quitemos el rol proactivo.

Los chavales jóvenes después de cómo fue llevado el caso Dani Alves han recibido bien el mensaje de lo vulnerables que son ante las chicas y que esto ya no va de intentarlo y esperar un sí o posiblemente un no, como antaño hemos hecho para aprender, sino que lo de ser proactivo no está bien visto y es peligroso.

37-Querer prohibir la prostitución femenina pero no la masculina, para así obtener un privilegio de género de poder pagarse los boys.

Un tema actual de la agenda feminista radical es la prohibición de la prostitución, de la femenina claro. Cuando se les pregunta si cualquier tipo de prostitución como las despedidas de soltera que contratan y pagan a un boy entonces regulan y aclaran que no, que eso no tiene nada que ver. Es cierto, no tiene nada que ver, pues estamos hablando de otra cosa: el obtener un privilegio de género de acudir a la prostitución que quieren mantener para solo ellas.

Podría entenderse que alguien en su razonamiento moral pensase que ningún cuerpo humano puede venderse para placeres sexuales, ni siquiera con el consentimiento expreso de esa persona. Puedes estar de acuerdo o no con ello. Lo que no cuadra tanto es que se hable tanto de puteros y se pase por alto a las puteras que en una despedida de soltera contratan a un boy y que se les ha podido ver realizarle una felación como si estuvieran en una manada. O que tampoco se hable de hombres gays que contratan los servicios de otros gays o de lesbianas que contratan un masaje de otra mujer con final feliz de

yoní. Si unos son puteros las otras son puteras, todos y todas pagan por la sexualidad del otro, ¿o no?

Pero cuando solo los hombres heterosexuales tienen ese rango es que se quiere mantener para sí un privilegio de género de acudir a la prostitución. Argumentan que las mujeres se prostituyen por la explotación económica a la que están sometidas. Me imagino que esos boys a los que acuden son hijos de banqueros y de los accionistas del IBEX35 que de tanto dinero que tienen están aburridos y se dedican a la prostitución masculina, y que no son en su mayoría emigrantes sin recursos que acuden a ella para sobrevivir.

Por cierto, con ese cambio legislativo que pretenden, ¿qué harán si una mujer bisexual se prostituye a la vez con hombres y con mujeres? ¿La condenarán por la parte proporcional de servicios a hombres y la parte ofrecida a mujeres lesbianas no será sancionable y se le reducirá la condena? El día que persigan tanto a la putera como al putero será creíble su discurso, mientras tanto es un privilegio de género que quieren alcanzar en la compra exclusiva de la prostitución por ellas.

38-Madres solteras por inseminación sí, padres solteros por vientre de alquiler no.

Hoy tenemos asumido como normal que una mujer quiera ser madre soltera y acuda a la inseminación artificial y nadie se asuste por ello. Sin embargo, sobre los hombres se lleva a cabo una violencia estructural al limitarles la misma posibilidad con la tecnología actual de ser padres solteros. Nos referimos a la prohibición de la maternidad subrogada o vientre de alquiler, donde el hombre da su esperma para que se desarrolle el feto en el vientre de una mujer a cambio de dinero.

Siempre me he preguntado porqué una mujer puede comprar fácilmente nuestro esperma pero nosotros como hombres no podemos alquilar un vientre para dejar nuestro propio esperma, lo podemos dar para que una desconocida se aproveche de él pero no para que nos vuelva en forma de hijo. Hemos llegado a un punto donde, como dice el Estatuto de los Trabajadores con la reforma reciente de la Ministra del permiso de paternidad, ya no somos padres sino “progenitores”. El cambio es importante, porque al fin y al cabo a los hombres se nos convierte en “objetos” cargados de esperma para “progenetizar”, los cuáles por supuesto pueden ser comprados de forma fácil por las mujeres, y se nos aleja de la función social y familiar como padres. Es como si lo nuestro valiese tan poco que pueda adquirirse sin problemas, cuando es pequeño, sí, pero fundamental para la creación de la vida. Por otro

lado, la prohibición estricta del vientre de alquiler, volviendo a justificarse en la explotación económica. Como si a nosotros nos pagasen bien por donar nuestro semen, ¿no les parece poca explotación económica en comparación con los 100.000€-200.000€ que en el mercado internacional vale un vientre de alquiler? ¿Quién explota a quién su capacidad reproductiva?

Lo que está detrás de nuevo es el privilegio de género: “Nosotras podemos comprar lo vuestro pero vosotros no podéis comprar lo nuestro”, “nosotras podemos ser madres solteras sin contar con los hombres como pareja pero vosotros no podéis ser padres solteros sin contar con las mujeres como pareja”.

Toda una declaración de violencia estructural estos últimos puntos que pretenden ejercer el dominio en lo sexual y en lo reproductivo a través del privilegio de género.

39-No prevenir e investigar el cáncer de próstata al menos el 50% que el de mama ni realizar carreras para concienciar de su prevención y visibilizar el problema.

Los problemas de salud de los hombres cada vez son menos tenidos en cuenta. El ejemplo del cáncer es el mejor para comprenderlo. Se ha logrado identificar el cáncer al cáncer de mama, y que nadie hable del cáncer de próstata. ¿Por qué solo hay carreras contra el cáncer de mama todo el mundo vestido de rosa? ¿Por qué no las hay también para la prevención y lucha contra el cáncer de próstata con personas vestidas de azul u otro color que quieran? Los hombres tienen menos esperanza de vida que las mujeres, ¿qué hacen las políticas públicas sanitarias para evitarlo? ¿Qué se hace para que los hombres no tengan los peores trabajos y con más peligro que les lleva a tener más accidentes laborales? Las políticas de salud enfocadas a hombres son inexistentes, y cuando un curso de especialización universitaria como el que vimos se pone a hablar de salud masculina a lo que dedica su tiempo es a hablar de sexualidad, prostitución y trata, no hay peor insulto a la salud de un hombre que vive menos años que las mujeres y tiene los peores trabajos.

40-Y para terminar, también los hombres ricos y los hombres “feministas”, los cuales miran a otro lado porque bien tienen el dinero para defenderse ante una denuncia falsa o bien buscan la aceptación para conseguir puestos de poder.

Para que exista violencia son necesarios 3 roles: la persona agresora, la persona víctima, y una tercera que con su silencio mira a otro lado. Hemos visto muchas instituciones que miran a otro lado con la violencia estructural hacia los hombres, pero también hay hombres que miran a otro lado ante la

grave violencia que sufrimos como colectivo.

Por un lado, están los que disponiendo del dinero y del poder que les ofrece ese dinero, miran a otro lado porque egoístamente ellos podrán defenderse en caso necesario pagando buenos abogados y psicólogos. Ellos también han pactado con la estructura con su silencio, son egoístas al no tener sentido colectivo de lo que significa ser un hombre de hoy en día sin recursos frente a la violencia hacia los hombres. No olvidemos la responsabilidad que tienen hoy en 2026. No valdrá sacar la bandera el día de mañana del *“si ya lo decía yo”*, pues tampoco te escuchamos cuando tocaba decirlo que era *hoy*.

Por otro, están los que llamo “feministas”, aquellos hombres que se declaran más feministas que incluso las propias feministas, llegando a la exageración, y que persiguen con ello la aprobación social de las feministas para así poder participar de las posiciones de poder, especialmente en las universidades, en los partidos políticos y en los medios de comunicación. Tal vez habría que llamarlos “femilistas”, aunque tarde o temprano se les descubre el interés de imagen pública que tenían en el asunto como Iñigo Errejón. ¿Cambiará su opinión pública sobre el feminismo radical después del juicio mediático que se ha llevado a cabo contra él? Desde luego, de muchos hombres con los que antes no se solidarizó no encontrará apoyo alguno.

CONCLUSIÓN

Después de leer todos estos indicadores podemos afirmar que existe evidencias de la existencia de una violencia estructural hacia los hombres, y si no lo cree así, tal vez sea preciso que resucite Galtung (1999) y asegure que no solo en la Rusia de Stalin del siglo XX existía la violencia estructural sino también en la España de hoy.

Es cierto que Galtung diría estrictamente que hemos hablado tanto de violencia estructural como de violencia simbólica o cultural (medios de comunicación, redes sociales, escuela, universidad, cine, elaboración de discursos, etc), pero dado que en el siglo XXI se produce una gran conexión y coordinación por los actores en ambas violencias estructural y simbólica, creo que nos permitirá unir las todas en un mismo discurso al formar lo simbólico como una parte del poder de la estructura que tiene muchos tentáculos.

Este ensayo pretender ser un punto de reflexión para aquellas sociedades que perciben que los hombres están sometidos a una violencia total desde muchos frentes pero no han percibido aún el carácter de estructural de esta violencia que actúa de forma coordinada. Para ellos indicamos en el siguiente punto una Escala de evaluación de la violencia estructural hacia los hombres, con 40 items o cuestiones que hacen referencia a los 40 indicadores. La escala puede puntuarse de 1 a 5 según la gravedad, o si lo desea, valorar cualitativamente el nivel de violencia percibida por la estructura de su sociedad o país en cada indicador.

Como artículo de ensayo sobre la situación de los hombres en España, esta obra necesitará de su desarrollo en formato de libro, donde se profundice en cada uno de los indicadores y, para quienes gusten y necesiten de bibliografía y justificación documental, un amplio estudio con todas las fuentes de los argumentos señalados.

No quiero olvidarme de Antonio y de todos los Antonios que forman una larga lista de hombres silenciados en su suicidio tras sufrir la violencia estructural que se ha detallado. En otros países también existirán Antonios y los que puedan aparecer en el futuro. Va siendo hora de que le pongamos nombre a las cosas, solo así estaremos en disposición de evitar más hombres víctimas de la violencia estructural.

ESCALA DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL HACIA LOS HOMBRES

Indicador	Puntuación					Valoración
	1	2	3	4	5	
1	¿Existe una ley estatal que vulnera la presunción de inocencia de los hombres y les atribuye mayores penas?					
2	¿Existe un Gobierno que desarrolla esta ley injusta hasta sus máximas posibilidades?					
3	¿Existen partidos que guardan silencio sobre lo anterior por miedo a perder votos?					
4	¿Existe una formación en género en la carrera judicial y fiscal que les impide ver la violencia de las mujeres hacia los hombres?					
5	¿Existen abogados dispuestos a usar las denuncias falsas para arreglar rápido los conflictos de divorcio?					
6	¿Existen juzgados exclusivos para hombres?					
7	¿Los juicios contra hombres son rápidos y sin pruebas objetivas y contra las mujeres son lentos con garantías?					
8	¿En un juicio la palabra de una mujer vale más que la palabra de un hombre porque se le considere testigo privilegiado?					
9	¿Existe formación jurídica y conciencia social en los abogados de oficio para defender a los hombres maltratados?					
10	¿Existen hombres en la cárcel por violen sin tener pruebas objetivas tan solo las subjetivas de la mujer?					
11	¿Es la justicia gratuita en violen para ellas pero no para ellos?					
12	¿Hay una investigación objetiva sobre la cantidad de denuncias falsas desde la ley de violencia de género?					
13	¿Las autoridades policiales dictan protocolos para proteger a los hombres que sufren violencia por su pareja mujer y acuden a comisaría?					
14	¿Los hombres son encerrados en el calabozo con la sola denuncia subjetiva de su mujer, se realizan en horario y forma que se le dé la máxima publicidad?					

15	¿El Estado o las falsas denunciante indemnizan a los hombres inocentes que son arrestados y llevados al calabozo?						
16	¿Existe un teléfono de atención a hombres maltratados así como protocolos sanitarios y psicológicos de diagnóstico e intervención para estos hombres?						
17	¿Los servicios sociales emiten informes con la sola valoración de la mujer o triangulan con todas las personas que participan en el conflicto familiar?						
18	¿Existen servicios que protejan a los hombres ante un incumplimiento de un punto de encuentro para la entrega de niños?						
19	¿Existen órdenes de alejamiento automáticas con la sola denuncia de la mujer que impiden a los hombres ejercer su derecho como padres, incluso durante años?						
20	¿Se regula por ley que no existe la alienación parental?						
21	¿Existe un proceso de empobrecimiento de los hombres debido a las pensiones tras el divorcio y la salida de la vivienda propia?						
22	¿Existe un sistema de pagas del Estado para cualquier mujer denunciante por viogen que no demuestre tal condición y que incentive las denuncias falsas?						
23	¿Son despedidos los hombres de las empresas tras recibir una denuncia por viogen sea cierta o no?						
24	¿Se vulnera el derecho al honor y la presunción de inocencia de los hombres a través del señalamiento público por viogen o presunta agresión sexual?						
25	¿Silencian los medios de comunicación los asesinatos a hombres y los suicidios masculinos?						
26	¿Se recogen datos y se investiga las causas del suicidio masculino para prevenirlo?						
27	¿Ofrecen las Comunidades Autónomas servicios sociales de atención a hombres maltratados que reduzcan sus efectos?						
28	¿Ejerce la escuela una violencia simbólica mostrando solamente a las mujeres y ocultando los problemas de los hombres?						
29	¿Cancela la universidad a todo profesor que intente publicar sobre la violencia a los hombres, así como el sector editorial y distribuidor los libros que expliquen esta violencia?						
30	¿Existen películas u obras de teatro que hablen del maltrato hacia los hombres?						

31	¿Existen asociaciones subvencionadas de feministas radicales que ejercen de lobby para impedir que se considere la violencia hacia los hombres, así como que no filtren todas las denuncias falsas?						
32	¿Existe un discurso de odio hacia los hombres tanto por representantes del feminismo radical como de forma masiva por otras mujeres en redes que no es perseguido por la Fiscalía?						
33	¿Se elaboran por grupos de mujeres el discurso sobre la identidad colectiva de ser hombre en el siglo XXI o permiten que sean los propios hombres quienes elaboren su propio discurso identitario?						
34	¿Los políticos insultan a las asociaciones de hombres sin tener ninguna consecuencia jurídica ni mediática?						
35	¿Existe un aislamiento social de los hombres de mediana edad como consecuencia del empobrecimiento tras el divorcio?						
36	¿Existe una definición legal de consentimiento sexual ambigua que permita que los jueces interpreten con la sola opinión de la mujer si existió agresión y generando indefensión a los hombres?						
37	¿Hay un discurso para intentar prohibir la prostitución femenina pero no así la masculina para generar un privilegio de género para las mujeres?						
38	¿Se permite que existan las madres solteras por inseminación pero se prohíben los vientres de alquiler para los padres solteros?						
39	¿Se investiga el cáncer de próstata suficientemente y se visibiliza este problema así como la menor duración de vida de los hombres?						
40	¿Existen hombres ricos y “feministas” que con su silencio apoyan a la violencia estructural sobre los hombres?						

BIBLIOGRAFÍA

Por orden de aparición

Harman, J.; Leder-Elder, S.; Biringen, Zeynep (2019). *Prevalencia de adultos que son víctimas de conductas alienantes parentales y su impacto*. Children and youth services review. Volumen 106, noviembre 2019, 104471.

Oficina Australiana de Estadística. (17 de julio de 2019). *Factores de riesgo psicosociales relacionados con las muertes remitidas por el forense en Australia*. ABS. <https://www.abs.gov.au/statistics/research/psychosocial-risk-factors-they-relate-coroner-referred-deaths-australia>.

Fundación CV para la defensa de los hombres maltratados. El suicidio masculino es ignorado en 15 medios de comunicación.

<https://fundaciondefensahombresmaltratados.es/el-suicidio-masculino-es-ignorado-en-15-medios-de-comunicacion/>

Soto Ivars, J. (2025). *Esto no existe. Las denuncias falsas en violencia de género*. Editorial Random Penguin House. Barcelona.

Soto Ivars, J. (2026). *Bajo Ulloa me cuenta como la ideología domina el cine español*. <https://www.youtube.com/watch?v=vwMtytzwYo>

Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. Captura 12 de junio de 2026.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/mujeres/asociaciones.html>

Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. Presupuesto 2024.

https://www.juntadeandalucia.es/export/proy_presup2024/estado/programas/estadoIII-a-9.pdf

Fundación CV para la defensa de los hombres maltratados. *¿Es delito de odio?* <https://fundaciondefensahombresmaltratados.es/es-delito-de-odio-a-los-hombres/>

Universidad Miguel Hernández. Especialista universitario en Masculinidades, Igualdad y Género. 6º edición. <https://especialistamasculinidades.umh.es/>

Galtung, J. (1999). *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Editorial Bakeaz. Centro Documentación Estudios para la Paz. Bilbao.